



1er Informe de Trabajo Legislativo

LXIV Legislatura del Congreso de la Unión



FABIOLA LOYA



A un año de trabajo legislativo y de constantes retos, unión de esfuerzos y voluntades para superarlos, es un gusto poder rendirle cuentas a los ciudadanos que me dieron la confianza de representarlos ante la Cámara de Diputados.

Ustedes han sido la principal fuente de las acciones que he impulsado para marcar una diferencia en la calidad de vida, así como en el desarrollo tanto del país, como de nuestro estado y municipio.

En esta Legislatura he tenido la oportunidad de fungir como Vicecoordinadora Legisladora de los Diputados Ciudadanos, además de desempeñarme como Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; así como integrante de las comisiones de Igualdad de Género y Comunicaciones y Transportes.

A través de la Cámara de Diputados hemos logrado resultados que se reflejan en el bienestar de las y los mexicanos, y por supuesto de la gente que me honro en representar en Zapopan y Jalisco. Como Diputada Ciudadana tengo la amplia convicción de seguir transformando la relación del Poder Legislativo con la ciudadanía, contribuyendo con mi labor para fortalecer dicho vínculo y responder a su confianza y abanderar, como siempre lo he hecho, sus demandas más profundas.

Como diputada federal, mi labor para esta LXIV Legislatura está enfocada en: promover la igualdad de género; proteger los derechos humanos; y fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción. Sobre estos ejes presento los resultados de este año de trabajo.

Atentamente:



■ INICIATIVAS PRESENTADAS

SEGURIDAD PARA USUARIOS BANCARIOS

¿De qué trata?

Se trata de una reforma a los artículos 111 bis y 113 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, que busca establecer sanciones para aquellas personas que recaben, utilicen o compartan información de los clientes bancarios para cometer un delito en su contra.

¿En qué nos beneficia?

Es importante que las autoridades cuenten con las herramientas para proteger a los cuentahabientes de este tipo de delitos, especialmente cuando los casos de fraude bancario se han incrementado en los últimos años, y con el avance de la tecnología, también se han diversificado sus métodos.

CASTIGO PARA FUNCIONARIOS CORRUPTOS

¿De qué trata?

Es una iniciativa que reforma nuestra Constitución Política, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal Federal, con la finalidad de eliminar la figura jurídica de prescripción para los delitos de corrupción.

¿En qué me beneficia?

La figura de prescripción otorga a los funcionarios corruptos la oportunidad de escapar de la justicia si no son denunciados en un plazo determinado. Al eliminar este obstáculo, el servidor público que cometa un delito podrá ser investigado y sancionado en cualquier momento, reduciendo con ello la impunidad e incentivando a mejorar la función pública.



GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE AEROLÍNEAS

¿De qué trata?

La propuesta reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor, con objeto de establecer sanciones a las aerolíneas que no compensen o indemnicen a pasajeros afectados por retrasos o cancelaciones en los plazos que marca la ley.

¿En qué me beneficia?

Un retraso o cancelación de un vuelo representa para los pasajeros la pérdida de tiempo y recursos, por lo que es su derecho que les sea resarcido el daño a la brevedad por parte de las aerolíneas.

IMPULSO AL TRABAJO DIGNO Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

¿De qué trata?

Se trata de una reforma en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que tiene por objetivo otorgar un estímulo fiscal a las empresas que cuenten con la certificación vigente en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

¿En qué nos beneficia?

Como empresa, se te reconoce el esfuerzo de certificarte a través de incentivos fiscales; como trabajador o trabajadora te beneficia al laborar en un espacio digno, libre de discriminación y que te brinda las oportunidades para seguir desarrollándote profesional y económicamente.

PARTICIPACIÓN PARITARIA EN LA TOMA DE DECISIONES

¿De qué trata?

La iniciativa por la que se busca reformar los artículos 17, 35 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene como propósito el incorporar la participación paritaria como uno de los objetivos de la política nacional en materia de igualdad.

¿En qué nos beneficia?

Nos beneficia a todos al garantizar que mujeres y hombres podrán ejercer sus derechos políticos de la misma manera, garantizando que exista una representación política paritaria en todos los espacios de toma de decisiones.



PROTECCIÓN A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

¿De qué trata?

Es una reforma a los artículos 331 y 995 Bis de la Ley Federal del Trabajo, que busca prohibir la utilización de intermediarios para la contratación de trabajadores domésticos y establecer la obligatoriedad de la firma del contrato individual de trabajo y notificarlo a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

¿En qué nos beneficia?

Primeramente, beneficia a quienes se desempeñan en el sector doméstico, evitando abusos por parte de agencias de colocación que vulneran sus derechos y sus ingresos. Por otro lado, si eres empleador te beneficia al contar con un contrato de trabajo en el que quedan debidamente establecidas las condiciones para el mismo, evitando problemas con tus empleados.



NO MÁS SIMULACIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO

¿De qué trata?

Este proyecto de decreto, que reforma la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, busca tipificar el delito de simulación de paridad de género en la asignación de espacios políticos.

¿En qué nos beneficia?

Con esta propuesta busco evitar que los partidos políticos simulen cumplir con la paridad de género postulando a mujeres para competir en una elección y que una vez que estas ganan, sean removidas de su cargo, mediante presiones y/o chantajes, para que el espacio sea otorgado a un hombre.



COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS

¿De qué trata?

Se trata de una reforma al artículo 10 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, por el cual se armoniza esta ley de acuerdo a instrumentos internacionales.

¿En qué me beneficia?

Nos beneficia en que se fortalece el concepto del delito de trata de personas, con la cual se aporta mayores elementos para su debida prevención, atención, sanción y erradicación.

PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

¿De qué trata?

Esta iniciativa, que adiciona diversas disposiciones al artículo 420 Bis al Código Penal Federal, propone sanciones para aquellos causen incendios forestales mediante quemas agrícolas irregulares.

¿En qué nos beneficia?

Cada año nuestro país sufre en promedio 7 mil incendios forestales, la mayoría causados por quemas agrícolas realizadas de forma irregular, por lo que se busca imponer sanciones severas para disminuir los daños ecológicos.

ESTABLECER QUE LAS INDUSTRIAS CONTAMINANTES PAGUEN LOS DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE

¿De qué trata?

Con este proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, se busca que quienes talen árboles, provoquen incendios forestales o viertan materiales y residuos peligrosos reparen y/o compensen los daños al ambiente que causaron.

¿En qué nos beneficia?

Con el fin de proteger nuestro medio ambiente se corrigen los vacíos en esta Ley, pues en los últimos años se han tenido daños al ambiente que no se contemplan y que deberían ser considerados como responsabilidad ambiental.



GARANTIZAR RECURSOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

¿De qué trata?

Se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objetivo de establecer que los recursos asignados a los Fondos de Atención y Prevención no sólo no sean inferiores a lo aprobado en años pasados, sino además que dichos recursos se incrementen.

¿En qué nos beneficia?

A raíz del desastre natural en San Gabriel, Jalisco, quedó demostrado que es fundamental que el gobierno cuente con los recursos suficientes para la pronta atención de comunidades afectadas, además de evitar que estos fondos sufran recorte alguno.



MUERTE CIVIL A FUNCIONARIOS CORRUPTOS

¿De qué trata?

Es una iniciativa que presenté a nombre de Movimiento Ciudadano, por el cual se reforma el Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para establecer la figura de inhabilitación permanente por actos de corrupción, a fin de que los funcionarios corruptos no puedan regresar al servicio público o competir por un cargo de elección popular.

¿En qué nos beneficia?

La corrupción les cuesta mucho a los mexicanos. Su costo oscila entre el 5 y el 9 por ciento del Producto Interno Bruto, aunado a las pérdidas que sufren las empresas y las arcas públicas por el desvío de recursos. Por ello es que los corruptos deben ser desterrados de la vida pública de nuestro país.

PARIDAD DE GÉNERO EN TODAS LAS CANDIDATURAS

¿De qué trata?

Esta iniciativa, presentada junto a mis compañeras diputadas de Movimiento Ciudadano, reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para garantizar el principio de paridad de género en la formulación de candidaturas en el ámbito federal, estatal y local.

¿En qué nos beneficia?

Garantizar que se respete la paridad para la elección de representantes popular es de suma importancia para nuestra democracia, pues no sólo se busca que las mexicanas gocen plenamente de sus derechos políticos, sino también que la toma de decisiones se vea reflejado en una mejor calidad de vida para todas y todos.

No hay democracia sin mujeres. Sin paridad no podemos alcanzar la igualdad.

TIPIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

¿De qué trata?

Se trata de una iniciativa presentada junto a mis compañeras de la Comisión de Igualdad de Género, por el cual se pretende tipificar la violencia política por razón de género mediante modificaciones a las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General en materia de Delitos Electorales, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, y Orgánica de la Fiscalía General de la República.

¿En qué nos beneficia?

Como parte de la consolidación de nuestra democracia, es sumamente importante que todas y todos tengamos las mismas oportunidades, libres de discriminación y violencia, de no sólo competir por un cargo de elección popular, sino también de poder servir a la ciudadanía que otorgó su confianza.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

¿De qué trata?

Es una iniciativa presentada junto a mis compañeras y compañeros diputados de Movimiento Ciudadano, con el objetivo de incorporar como un derecho de los ciudadanos en nuestra Constitución Política el decidir el destino de los recursos públicos mediante consultas de presupuesto participativo.

¿En qué nos beneficia?

Si las y los mexicanos tienen el deber constitucional de contribuir en los gastos públicos, es fundamental que también exista una correlación de responsabilidad sobre la forma en que son utilizados, es decir, que sean partícipes en el destino de los recursos públicos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

¿De qué trata?

Se trata de una iniciativa presentada junto a mis compañeras y compañeros diputados de Movimiento Ciudadano, por la cual se reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el objetivo de establecer nuevos criterios de adjudicación de contratos de obra pública, así como vigilar todos los procedimientos desde la planeación hasta su culminación.

¿En qué nos beneficia?

Cada año se destinan miles de millones de pesos en la construcción de obra pública, sin embargo, no han sido pocos los casos de corrupción y malas prácticas en su desarrollo, por ello es fundamental blindar la inversión pública destinada a este fin con mejores mecanismos de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas.



FUNCIONARIOS PÚBLICOS SIN PRIVILEGIOS

¿De qué trata?

Esta iniciativa presentada junto a mis compañeras y compañeros diputados de Movimiento Ciudadano que busca reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para prohibir los bonos, el pago de servicios de telefonía celular, sobresueldos y pagos extraordinarios para cualquier servidor público.

¿En qué nos beneficia?

Nos beneficia al garantizar que los recursos se orienten realmente a las necesidades de la población, como educación o salud, en lugar de que sean derrochados en los privilegios de la alta burocracia federal o rubros con amplios márgenes de discrecionalidad.

PENSIÓN RURAL DIGNA

¿De qué trata?

Es una iniciativa presentada junto a mis compañeras y compañeros diputados de Movimiento Ciudadano que busca reformar la Ley del Seguro Social para establecer un Fondo de Pensión Rural a favor de las y los trabajadores del campo.

¿En qué nos beneficia?

El 98% de los trabajadores del campo no cuentan con seguridad social, es decir, tienen falta de cotización y ahorro para gozar de una pensión; esta situación empeora para quienes son de edad avanzada, pues se ven en la necesidad de seguir trabajando.



PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

1. Presenté un Punto de Acuerdo para que los congresos locales implementen un proceso de armonización de su marco legal a las disposiciones contenidas en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

¿En qué nos beneficia?

Que todas las entidades del país cuenten con las herramientas y disposiciones legales para proteger el bienestar de niñas y niños inscritos en estancias infantiles.

2. Propuse desde la Cámara de Diputados un exhorto a las Secretarías de Salud y de Hacienda para que fortalezcan y garanticen a los niños con cáncer el acceso efectivo a los servicios de salud.

¿En qué nos beneficia?

En fortalecer la atención de los programas de Atención de Cáncer en la Infancia y Adolescencia en nuestro país, además de que sea un tema prioritario en la conformación de los programas sectoriales de este sexenio. Asimismo, se fomente la colaboración internacional para la detección, atención y calidad en el tratamiento de los menores con este padecimiento.

3. Exhorto por el cual se solicita a diversas Secretarías de Estado a implementar una estrategia integral que permita atender a los infantes que viven en los centros penitenciarios de nuestro país.

¿En qué nos beneficia?

Lamentablemente en los centros penitenciarios de nuestro país, existen niñas y niños que viven ahí junto a sus madres, por lo que crecen en medio del rezago y la desatención por parte de las autoridades; por ello es fundamental una estrategia integral que también garantice su pleno desarrollo.



4. Planteé ante el pleno de la Cámara de Diputados un exhorto para que las personas trabajadoras del hogar les sea fijado un salario mínimo en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

¿En qué nos beneficia?

Garantizar a las y los trabajadores del hogar un ingreso digno acorde a los servicios prestados.

5. Presenté un Punto de Acuerdo para que las dependencias de la administración pública federal se certifiquen en igualdad laboral y no discriminación.

¿En qué nos beneficia?

En que garantiza que el sector público no sólo sean espacios libres de discriminación y desigualdad laboral, sino que esto se vea reflejado en una mejor atención a las y los ciudadanos.

6. Propuse exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incorporar la perspectiva de género en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

¿En qué nos beneficia?

Que, desde la estructura programática, queden establecidas las acciones encaminadas a cerrar la brecha de desigualdad entre hombre y mujeres.



7. Presenté un Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que garantice recursos suficientes a los Fondos de Prevención y Atención de Desastres en el Presupuesto de Egresos 2020.

¿En qué nos beneficia?

Garantizar que la asignación presupuestaria para el Fondo de Desastres Naturales, el Fondo de Prevención de Desastres Naturales y Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, no sea inferior a lo que marca la ley, a fin de permitir la debida atención de las víctimas de desastres naturales.

8. Solicité a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que informe las razones por las que no se ha cumplido a cabalidad con la entrega de los recursos calendarizados y autorizados al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación.

¿En qué nos beneficia?

En garantizar que los proyectos del sector científico y tecnológico en nuestro país, no vean afectadas sus investigaciones y programas, por retrasos en el pago los recursos que les fueron asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

9. Presenté un exhorto a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación del programa de Vivienda Social.

¿En qué nos beneficia?

En que las jefas de familia, puedan realmente acceder a los programas para la obtención de una vivienda social y con ello beneficiar a sus familias.

10. Propuse un Punto de Acuerdo para que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Banca de Desarrollo, implementen una estrategia que facilite la educación e inclusión financiera de las mujeres; y al INEGI para que genere las estadísticas desagregadas por género y se impulse el diseño de una metodología que permita establecer indicadores de seguimiento y evaluación de las políticas públicas en la materia.

¿En qué nos beneficia?

En la creación de una campaña permanente de asesoría y educación financiera en las regiones rurales y zonas de atención prioritaria de nuestro país con perspectiva de género, así como crear un área de género encargada de asesorar, proteger y defender los derechos de las mujeres en el sector financiero.



11. Solicité a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que garantice en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 los recursos necesarios para apoyar a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

¿En qué nos beneficia?

Las MiPymes son la base de la economía nacional, por ello solicitamos que desde el Presupuesto Federal se les garantice los recursos necesarios para impulsar su desarrollo.

12. Formulé un exhorto para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en el marco del periodo vacacional, garanticen la seguridad de los mexicanos que transitan por la red carretera de nuestro país.

¿En qué nos beneficia?

En que todos los mexicanos que, durante los periodos vacacionales de nuestro país, circulen por la red carretera de México, tengan garantizada su protección y seguridad durante su trayecto.

13. Formulé un exhorto para que la Secretaría de Salud realice campañas de difusión sobre la Endometriosis, además de promover líneas de investigación sobre la misma e impulsar convenios internacionales para su tratamiento eficaz.

¿En qué nos beneficia?

Para garantizar a mujeres y niñas una atención eficaz, ya que la endometriosis es un padecimiento que lamentablemente se suele detectar tarde por falta de información.

14. Presenté un Punto de Acuerdo con el objetivo de que la Secretaría de Salud publique a la brevedad la Norma Oficial Mexicana para la prevención, diagnóstico, atención y tratamiento del cáncer de mama y el cáncer cervicouterino.

¿En qué nos beneficia?

Ambos padecimientos son de las principales causas de muerte por cáncer en la mujer en nuestro país, por lo que urge que en nuestro país se cuenten con lineamientos para su debida atención y tratamiento.

PRINCIPALES REFORMAS ANALIZADAS Y VOTADAS

En el primer año de la LXVI Legislatura se realizó la votación de 174 decretos y asuntos en el Pleno de la Cámara de Diputados, siendo algunas de las más importantes que como Legisladora apoyé con mi voto a favor las siguientes:



GUARDIA NACIONAL CIVIL

¿En qué nos beneficia?

El dictamen aprobado propone una Guardia Nacional como un cuerpo de seguridad con mando civil apegado al respeto de los derechos humanos y al orden constitucional. Sin duda debe destacarse que en el documento final se incorporaron las voces y opiniones de especialistas y organismos de la sociedad civil.

REFORMA EDUCATIVA

¿En qué nos beneficia?

El dictamen que fue aprobado, entre otras cosas, incorpora el principio de rectoría del Estado, así como el derecho de la educación inicial y superior, siendo una obligación del Estado el garantizarlo. También propone la eliminación de la evaluación punitiva a los profesores y se establece la obligación del estado de capacitarlos.

REFORMA CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA PARIDAD EN TODO

¿En qué nos beneficia?

Es una reforma que establece desde nuestra Constitución Política la obligatoriedad de observar el principio de paridad de género en la integración de los tres poderes y en los tres niveles de gobierno.

REFORMA LABORAL

¿En qué nos beneficia?

Se trata de una reforma que modifica diversas leyes para garantizar las libertades y dignidad de las y los trabajadores; durante su discusión impulsé medidas para asegurar que los espacios de trabajo estén libres de discriminación, violencia, acoso y hostigamiento sexual.

DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

¿En qué nos beneficia?

El dictamen aprobado reconoce desde la Ley Federal de Trabajo los derechos laborales de 2.4 millones de personas trabajadoras del hogar, tales como seguridad social, vacaciones, prima vacacional, pago de días de descanso, entre otros.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Las Comisiones tienen a su cargo tareas de estudio, análisis y dictamen legislativo respecto al área de su competencia.

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, les compete preparar proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales; dictaminar las propuestas que se presenten en la materia que sea competencia de éstas, así como resolver las consultas que decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de ese ordenamiento.

Fermo parte de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Comunicaciones y Transportes e Igualdad de Género, a continuación, por lo que presento un informe con las actividades más destacadas de cada una de ellas.



COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA



COMISIÓN
DE IGUALDAD
DE GENERO



COMISIÓN DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública le corresponden las tareas relacionadas con la organización y regulación del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación enviado por el Ejecutivo Federal para su discusión y aprobación.

Una de las facultades constitucionales exclusivas de la Cámara de Diputados es la relacionada a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, en la que se describe la cantidad, forma de distribución y destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

No obstante, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública entre sus facultades también posee las relacionadas con la revisión de la Cuenta Pública con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera del gobierno y comprobar si se ajustó a los criterios señalados por el Presupuesto, además la de analizar los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta al Congreso de la Unión.

Entre los principales temas en los que trabajamos quienes integramos esta comisión se encuentran los siguientes:

El análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que resalté la importancia de vigilar que el Paquete Económico 2019 esté enfocado a cerrar las brechas de desigualdad y a generar el desarrollo económico que necesita el país. Asimismo, señalé la importancia de que el debate presupuestal este abierto a toda la sociedad.

Durante la votación del Presupuesto 2019 critiqué el procedimiento legislativo del dictamen, asimismo cuestioné a la mayoría legislativa por no materializar ni dignificar la labor de los diputados, así como por rechazar a ejercer una facultad exclusiva al votarlo sin análisis ni estudio, dejando fuera a cientos de voces que acudieron a presentar propuestas y solicitudes.

El análisis de la Cuenta Pública 2016, misma que no fue aprobada debido a las irregularidades en el gasto público, además hice un llamado a fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación para que las denuncias sean investigadas por la Fiscalía Especializada en Hechos de Corrupción.

Discusión de la Ley de Austeridad, la cual tiene por objeto la aplicación de medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental como política de Estado para hacer cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos de carácter público, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de establecer los principios de austeridad como criterio rector del Servicio Público.





COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

En esta comisión nos abocamos al estudio, análisis y legislación a través de criterios de perspectiva de género e inclusión; mi participación en dicho espacio tuvo como finalidad el proponer una verdadera igualdad entre mujeres y hombres, es decir, no una igualdad en discurso, sino que todas y todos, sin obstáculos, podamos ejercer nuestros derechos humanos en todas las esferas de la sociedad.

Entre los trabajos legislativos a destacar durante el primer año de trabajo de la comisión destacan:

La aprobación de la Reforma Constitucional para garantizar la Paridad en Todo, a fin de establecer en nuestra Carta Magna que las mujeres pueden y deben participar de forma paritaria en todos los espacios de toma de decisiones.

La aprobación de la Opinión sobre la minuta que reforma la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de trabajadoras del hogar, con objeto de garantizar los derechos laborales de 2.4 millones de personas que se dedican a esta labor.

El análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el cual presenté diversas propuestas encaminadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres en rubros como igualdad salarial, incorporación en el mercado laboral formal, violencia política, participación paritaria en la toma de decisiones, derechos laborales de las trabajadoras del hogar, violencia política y conciliación de la vida familiar y laboral; lo anterior fue necesario debido a que advertí que dicho documento rector de la administración pública federal carecía de perspectiva de género.

El análisis y discusión del Anexo 13 para el Ejercicio Fiscal 2019, donde me sumé a la voz de las organizaciones civiles e instancias de protección para mujeres para exigir la continuidad en la entrega de recursos a programas de igualdad de género, como el de Estancias Infantiles, el de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas o el Fondo de Coinversión para la Sociedad Civil.

Presentación de iniciativa para tipificar la Violencia Política por Razones de Género. Este es uno de los temas en el que Poder Legislativo ha quedado a deber a las mujeres durante varias legislaturas. Más allá de colores partidistas, me sumé e hice propuestas a dicha iniciativa para que por fin sean asegurados los derechos políticos de las mujeres en todos los procesos electorales.

Presentación de iniciativas para reestructurar y fortalecer el mecanismo de Alerta por Violencia de Género, así como para prevenir, investigar y sancionar de manera adecuada la tortura sexual. Como integrante de la Comisión también me sumé a ambos proyectos porque es fundamental establecer mecanismos claros que garanticen nuestra integridad y seguridad.





COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes le corresponde desahogar los temas en materia de vías de telecomunicación y transporte en su modalidad terrestre, marítima y aérea, por lo que se instalaron 13 subcomisiones para analizar y dar seguimiento puntual a los mismos; en este sentido formo parte de las Subcomisiones de Infraestructura y Caminos Rurales durante la LXIV Legislatura.

Entre los distintos asuntos que se dictaminaron durante este año de ejercicio, participé oportunamente en los documentos que se sometieron a la consideración del pleno de la Comisión para aprobar el **Informe de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al 4º trimestre del 2018** en la que solicité puntualmente la inscripción de los datos económicos del Sector de Comunicaciones y Transportes, pues estas referencias abonan al ejercicio de Transparencia en el uso de los recursos públicos.

Además, en el marco del análisis del **Plan Nacional de Desarrollo** el pasado 16 de mayo, se llevó a cabo el Encuentro con el Consejo Directivo de las Cámaras Industriales de Jalisco en donde puntualmente fueron tomadas e integradas las observaciones y propuestas de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Caminos y Tractocamiones al Contenido de la Opinión, por lo que seguiré aportando en materia legislativa y de enfoque económico-presupuestal a las actividades que se desarrollen en beneficio de las telecomunicaciones de nuestro país.



■ PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

27 de junio
de 2019

Durante la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo advertí que carece de un diagnóstico general, objetivos específicos, estrategias, recursos presupuestales asignados, indicadores de desempeño y metas para su seguimiento, por lo que no existen garantías para asegurar el desarrollo del país ni el respeto de los derechos humanos de los mexicanos.

23 de mayo
de 2019

En la discusión de la Reforma Constitucional para la Paridad en Todo pedí reconocer y agradecer a todas las mujeres que nos han antecedido en la lucha para lograr que la paridad sea una realidad y se incorpore en todos los niveles de gobierno.

30 de abril
de 2019

Durante la discusión de la reforma que reconoce y garantiza los derechos laborales de 2.4 millones de personas trabajadoras del hogar recalqué que se concreta una lucha histórica.

30 de abril
de 2019

En la votación de la Ley de Austeridad Republicana señalé la importancia de acabar con los excesos y privilegios para dirigir los recursos hacia las necesidades de la ciudadanía, sin embargo, advertí de varias deficiencias que podrían entorpecer su aplicación.

25 de abril
de 2019

En la discusión de la eliminación de las partidas secretas en nuestra Constitución manifesté mi voto a favor debido a que esta figura erosiona la facultad exclusiva de esta Cámara de aprobar el Presupuesto de Egresos y permitían ejercer recursos a discreción y sin ningún límite.

11 de abril
de 2019

En la discusión de la Reforma Laboral 2019 presenté reservas a fin de asegurar su adecuada implementación mediante plazos de 3 y 4 años para el inicio de funciones de los centros de conciliación y tribunales locales y federales; asimismo, propuse medidas para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual en los centros de trabajo.

8 de marzo
de 2019

En el posicionamiento del Día Internacional de la Mujer manifesté que para transformar el panorama de las mujeres ya no basta con estar presentes en el poder, sino que lo ejerzan y sean la voz de las que ya no están y de las que se les vulneran sus derechos.

12 de febrero
de 2019

En la discusión del punto de acuerdo respecto a la nueva Secretaría de Igualdad Sustantiva de Jalisco, manifesté que el Instituto Jalisciense de las Mujeres, aislado de las políticas de los gobiernos y con el tratamiento que recibió durante sexenios, no pudo ser el mecanismo adecuado para cumplir con el mandato constitucional de proteger los derechos humanos de las mujeres en el estado, por lo que era urgente su transformación en un organismo con mayor presupuesto y poder de incidencia.

23 de diciembre de 2018

En la discusión del Presupuesto de Egresos 2019 señalé la falta de voluntad política para estudiar a fondo su contenido, además de que no se escucharon a todas las voces, ni a todas las opiniones; asimismo critiqué que el PEF 2019 vulnera políticas para el crecimiento económico, el desarrollo cultural, la investigación científica y el fortalecimiento del campo mexicano.

17 de diciembre de 2018

En el marco del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, señalé que entre las grandes debilidades de dicho documento es no escuchar a los estados y municipios, representando un riesgo para el desarrollo regional, así como el ignorar una agenda de género, lo que minimiza la violencia contra las mujeres en el país.

27 de noviembre de 2018

En el marco del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer hice uso de la voz desde la curul para exhortar a la Federación a implementar políticas públicas para construir paz en el país, en el que dejen ser asesinadas 9 mujeres cada día por razón de género.

13 de noviembre de 2018

Durante la discusión de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal presenté reservas para incorporar el principio de paridad y la perspectiva de género en el uso de recursos públicos, asimismo, a fin de evitar una nueva Estafa Maestra propuse diversos candados en la compra de bienes y servicios.

31 de octubre de 2018

En la discusión del dictamen de la Cuenta Pública 2016, a nombre de Movimiento Ciudadano manifesté que dicho documento era muestra que los objetivos y principios de la política de gasto para ese año se incumplieron en su totalidad, lo que refleja graves irregularidades en el ejercicio del gasto y genera un terrible daño económico al país.

18 de octubre de 2018

Posicionamiento por el 65 Aniversario del Voto de la Mujer en México, en el que destacué la importancia de la participación de las mujeres en los distintos espacios políticos y lancé un llamado para que "Nunca más, un México sin nosotras".

3 de octubre de 2018

En la Comparecencia del Secretario de Hacienda, Dr. José González Anaya, hice uso de la tribuna para cuestionar su gestión por la nula vigilancia a los más de 700 fideicomisos existentes y sus recursos, por más de 730 mil millones de pesos, que no cumplen con las obligaciones de transparencia y del seguimiento de sus beneficiarios.

18 de septiembre de 2018

Presentación de iniciativa, a nombre de la bancada de Movimiento Ciudadano, que reforma el Código Penal Federal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas para establecer la Muerte Civil (inhabilitación permanente) por actos de corrupción.

11 de septiembre de 2018

Posicionamiento respecto al Punto de Acuerdo por el que se solicita a autoridades locales y federales a garantizar los derechos y prerrogativas político-electorales de las mujeres, en el que manifesté la importancia de asegurar la participación paritaria y pedir que la violencia política ocurrida en Chiapas se sancione y evite su repetición.



En este primer ejercicio de rendición de cuentas es importante que conozcas las actividades que he llevado a cabo en los espacios en las que he sido designada gracias a tu confianza.

Se trata de los primeros resultados en doce meses de intensa labor, en el que ha sido de suma importancia la participación e ideas de académicos, especialistas, instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil.

Reconozco que, si bien los avances en materia de igualdad, desarrollo económico y calidad de vida siguen siendo un reto dada la poca pluralidad política en el Poder Legislativo, la lucha por un mejor país es constante y permanente; es de todas las personas que día a día contribuimos desde el rol que nos corresponde en familia y comunidad a poner un granito de arena para que juntos construyamos la ciudad, el estado y país en el que queremos vivir.

Reitero mi compromiso de ser cercana a ustedes y les invito a seguir trabajando de la mano por un mejor futuro para todas y todos.





Oficina:

Palacio Legislativo de San Lázaro, edificio "G" 3er. Piso; ubicado en Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, Ciudad de México. Cp. 15960



Redes Sociales

 @FabiolaLoyaMC

 FabiolaLoyaMC

 fabiola.loya@diputados.gob.mx